INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014

En la ciudad de Gral. Francisco I. Resquín, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los trece días del mes de Febrero de dos mil catorce, siendo las once horas se reúnen en la oficina de la UOC de la institución municipal los integrantes del Comité de Evaluación, los señores Mario Ercilio Almirón (Secretario General), Eva Sartorio (Tesorera) y Blas Roberto Rosso (Secretario Privado) (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proceder a la Evaluación de Ofertas y recomendación de adjudicación del llamado **"CONSTRUCCIÓN DE GALERÍA COMERCIAL"** en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014**, con **ID 268190**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante denominada **LA LEY**), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO**), así como todas las especificaciones (en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones**) elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO.

I. **Antecedentes**
II. **Documentos de los oferentes**
III. **Comparación de ofertas**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación**
VI. **Recomendación de adjudicación**

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además, si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación a así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica un planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUÍN

Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, **EL COMITÉ** considera la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 11 de Febrero de 2014 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 2 (dos) oferentes: **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES y NOVAVEG S.A.** A los efectos del presente informe, se establece la siguiente denominación: **SERAFINI CONSTRUCCIONES** para el oferente **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** y **NOVAVEG** para el oferente **NOVAVEG S.A.** A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial y de carácter formal:

a- *Suministro de Documentación de carácter sustancial:*

Ítem	Descripción	SERAFINI CONSTRUCCIONES	NOVAVEG S.A.
a	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
f	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO REQUIERE	CUMPLE
g	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	NO REQUIERE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que las empresas **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES y NOVAVEG S.A.** han presentado los documentos de carácter sustancial, por lo que las mismas **CALIFICAN** para las siguientes etapas de evaluación.

b- *Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:*

Ítem	Descripción	SERAFINI CONSTRUCCIONES	NOVAVEG S.A.
a	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE

U.O.C. MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUÍN

b	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	CUMPLE
d	Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE	CUMPLE
e	Fotocopia del Balance General de los 3 últimos años (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE
f	Contratos o facturaciones con otras empresas públicas o privadas, con sus actas de recepción final de las obras (siempre que una obra se encuentre en etapa de ejecución se puede suprimir las actas de recepción final con otra documentación que demuestre un desempeño satisfactorio de la misma. En la misma deberá establecerse un porcentaje de avance de las obras firmado por un profesional del ramo).	CUMPLE	CUMPLE
g	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE
h	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE

El COMITÉ considera que dichas documentaciones satisfacen plenamente a lo solicitado, por los que las firmas califican para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III- Comparación de Ofertas

Se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta, y se pudo notar que la oferta de la firma **SERAFINI CONSTRUCCIONES** no coincide en la sumatoria total con respecto a lo expresado en su planilla de precios. Conforme al **Anexo I "Cuadro de variaciones de ofertas por errores aritméticos"** adjunto al presente informe y a la suma de cada ítem de la obra, se puede notar que su oferta real asciende a **Gs. 273.616.650 (guaraníes Doscientos setenta y tres millones seiscientos dieciséis mil seiscientos cincuenta)**, por tanto, a partir de este punto, el monto citado corresponderá a su nueva oferta para la comparación con las demás firmas.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de las siguientes ofertas en el siguiente orden (de menor a mayor):

N°	OFERTAS	MONTOS DE LAS OFERTAS
1	SERAFINI CONSTRUCCIONES	273.616.650
2	NOVAVEG S.A.	310.000.000

IV- Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA
SERAFINI CONSTRUCCIONES	NOVAVEG S.A.

Por ser la firma que posee el precio más bajo, se analizará la oferta de la firma **SERAFINI CONSTRUCCIONES**, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se continuará con la segunda propuesta especificada en el cuadro anterior (NOVAVEG), y si ésta no reúne los requisitos correspondientes, **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

V- Análisis de propuestas de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **SERAFINI CONSTRUCCIONES**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

U.O.C. MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUÍN

1. **Capacidad legal:**

EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento del Formulario N ° 13 (Declaración Jurada Art. 40), así como los documentos descriptos en el Anexo I del PBC, y considera que la firma **CUMPLE** con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación.

2. **Capacidad Financiera:**

Conforme al Formulario N° 5 del oferente y sus documentos respaldatorios, se presenta el siguiente cuadro:

RATIO	2010	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,00	1,00	1,00	1,00	CUMPLE
SOLVENCIA	0,01	0,01	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,10	0,10	0,01	0,07	CUMPLE

EL COMITÉ considera que la firma **CUMPLE** con este criterio.

3. **Experiencia General en Obras:**

El oferente ha presentado el Formulario N° 5 y 7, y los contratos de obras que avalan su experiencia en obras, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

4. **Experiencia Específica en Obras:**

El oferente ha presentado el Formulario N° 8 y contratos sobre la construcción de referencia, avalando así la experiencia suficiente para contratar en este tipo de obras, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

5. **Capacidad en materia de Personal:**

El oferente ha presentado el Formulario N° 9 junto con documentos que confirman el desempeño satisfactorio al ejecutar obras, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio.

6. **Capacidad en materia de Equipos:**

El oferente ha presentado el Formulario N° 10 y 11, así como una Declaración Jurada que cuenta con los equipos en disposición inmediata para la ejecución de la obra, por lo que **EL COMITÉ** considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

7. **Desempate de ofertas:**

EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.

VI- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Municipalidad de Gral. Francisco I. Resquín**, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 273.616.650 (Guaraníes Doscientos setenta y tres millones seiscientos dieciséis mil seiscientos cincuenta)**, elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

Mario Ercilio Almirón
Miembro Comité Evaluación

Eva Sartorio
Miembro Comité Evaluación

Blas Roberto Rosso
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO I. RESQUÍN

RUC: 80006017-2

Intendencia Municipal

ANEXO I

CUADRO DE VARIACIONES DE OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

OFERENTE: ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: CONSTRUCCIÓN DE GALERÍA COMERCIAL
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: 72131601-9997

Nº	DESCRIPCION	U.M	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OFERTA ORIGINAL	OFERTA REAL (VARIACIONES)
1	CARTEL OBRA (Según Especificaciones técnicas, Punto 2)	GL	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
2	DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE	GL	1	13.000.000	13.000.000	13.000.000	13.000.000
3	DESMONTE TECHO CHAPA	M2	75	95.000	7.125.000	7.125.000	7.125.000
4	EST.HºAº-ZAPATAS	M3	8.1	1.700.000	13.770.000	13.770.000	13.770.000
5	EST.HºAº-PILARES	M3	3.5	1.700.000	5.950.000	5.950.000	5.950.000
6	EST.HºAº-VIGA FUNDACION	M3	7.6	1.700.000	12.920.000	12.920.000	12.920.000
7	EST.HºAº- VIGA CADENA SUPERIOR	M3	7.6	1.700.000	12.920.000	12.920.000	12.920.000
8	TECHO CHAPA ZINC-PEND. 17%	M2	180	160.000	21.600.000	21.600.000	28.800.000
9	CIMIENTO PBC	M3	7.05	320.000	2.256.000	2.256.000	2.256.000
10	MURO NIVELACION 0.30	M2	5.9	45.000	265.500	265.500	265.500
11	AISLACION HORIZONTAL	ML	23.5	16.500	387.750	387.750	387.750
12	PARED LAD.COMUN 0.15	M2	315.8	95.000	20.501.000	20.501.000	30.001.000
13	PARED LAD.COMUN 0.20	M2	81	80.000	6.480.000	6.480.000	6.480.000
14	REVOQUE PAREDES-INT./EXT.	M2	793.6	18.000	14.284.800	14.284.800	14.284.800
15	RELLENO Y COMPACTACION	M3	36	90.000	3.240.000	3.240.000	3.240.000
16	CONTRAPISO CASCOTES	M2	180	21.000	3.780.000	3.780.000	3.780.000
17	PISO CERAMICO	M2	180	75.000	13.500.000	13.500.000	13.500.000
18	ZOCALO CERAMICO	ML	84.2	13.000	1.094.600	1.094.600	1.094.600
19	AZULEJADO (Color a definir)	M2	265	95.000	20.405.000	20.405.000	25.175.000
20	ABERTURAS TIPO BLINDEX	M2	48.7	350.000	17.052.000	17.052.000	17.052.000
21	ABERTURAS MADERA	M2	5.9	350.000	2.065.000	2.065.000	2.065.000
22	CIELORRASO PVC	M2	180	140.000	18.000.000	18.000.000	25.200.000
23	DESAGUE CLOACAL (Para 4 baños tipo social, construcción de registro de 40 x 40 cm. Profundidad sujeta a topografía del terreno).	GL	1	60.000	60.000	60.000	60.000
24	INSTALACION AGUA CORRIENTE (para 4 baños tipo social, instalación de agua fría y caliente)	GL	1	780.000	780.000	780.000	780.000
25	CAMARA SEPTICA (De 1,50 x 1,00 x 1,00)	UNID.	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
26	POZO CIEGO (De 1,50 de diámetro y 3,00 de profundidad)	UNID.	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
27	COLOCACIÓN ART. SANITARIOS (Para 4 baños tipo social con sus accesorios)	GL	1	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000
28	INSTALACION ELECTRICA (Tableros seccionales, tableros generales, instalaciones de tomas corrientes y de 6 puntos de iluminación con tubo fluorescente de 3 x 40 embutido en el techo, colocación de tomas altas y bajas, colocación de electroducto de alimentación para instalación de equipos de refrigeración, instalación de medidores con sus elementos para realizar la acometida eléctrica)	GL	1	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000
29	PINTURA EN GENERAL (Interior con pintura látex sobre base enduida color a definir, exterior látex sobre revoque previa base de dos manos de pintura a la cal, pintura al aceite de abertura de madera y en parte de tratamiento con silicona sobre ladrillo común visto)	GL	1	9.000.000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
30	CANALETAS Y BAJADAS (Chapa 26 desarrollo 40 con 2 manos de pintura antióxido y dos manos de pintura sintética color a definir)	GL	1	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
31	PISO ALIZADA CEMENTO (ESTACIONAMIENTO EXTERIOR) MED.20 X 13.3	M2	266	35.000	9.310.000	9.310.000	9.310.000
				TOTALES	244.942.650	244.942.650	273.616.650

U.O.C. MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUÍN

OBSERVACIONES: Como se puede apreciar en los puntos 8, 12, 19 y 22 han sufrido variaciones. Los errores aritméticos detectados se encuentran en la multiplicación existente entre la cantidad y el precio unitario. Según Formulario N° 1 especifica el monto total de **Gs. 244.942.650**. Realizadas la suma total de todos los puntos corregidos (1-31) el monto total real asciende a **Gs. 273.616.650**.-

Mario Ercilio Almirón
Miembro Comité Evaluación

Eva Sartorio
Miembro Comité Evaluación

U.O.C.

Blas Roberto Rosso
Miembro Comité Evaluación